

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

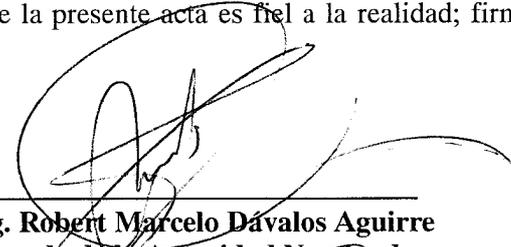
En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de Mayo del año 2016, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los Señores(as): **Ing. Robert Marcelo Dávalos Aguirre**; **Econ. María Soledad Cordero Ullauri**; y, **Psc. Org. Cristhian Patricio Mora Cantos**, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso para el puesto de **Analista – Nivel 3 de Secretaría General** perteneciente a **GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA**; y considerando que, en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales, **DECLARAMOS** desierto el Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo para cubrir la vacante.

La declaratoria de desierto ha sido realizada por motivo de haber incurrido en la causal “*Cuando ninguno de las o los postulantes obtenga en el puntaje final una calificación mínima de setenta (70) puntos*” determinada en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos, conforme consta en el expediente y en los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales:

- *De un total de 579 postulantes convocados a rendir las pruebas de conocimiento técnico y pruebas psicométricas, se presentaron 137 postulantes; de los cuales la calificación final más alta fue de 69.17 puntos sobre 100.*
- *A pesar de que se realizaron rectificaciones en las calificaciones de los postulantes en la fase de apelación, otorgándoles un mayor puntaje, ninguno cumplió con el puntaje mínimo establecido de 70 puntos.*

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales.

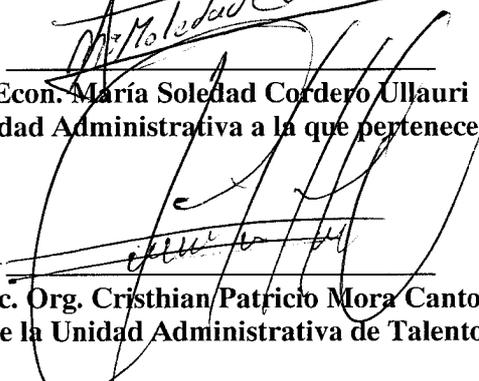
Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Ing. Robert Marcelo Dávalos Aguirre
Delegado de la Autoridad Nominadora



Econ. María Soledad Cordero Ullauri
Delegada de la Unidad Administrativa a la que pertenece el puesto vacante



Psc. Org. Cristhian Patricio Mora Cantos
Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano